

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Llombai

2024/13691 *Anuncio del Ayuntamiento de Llombai sobre la aprobación inicial de la relación de personas admitidas y excluidas para la convocatoria de arquitecto/a técnico/a aparejador/a.*

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024-0548, de fecha 30 de septiembre de 2024, se ha aprobado el listado provisional de admitidos y excluidos, que a tenor literal dice lo siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el proceso selectivo para cubrir una plaza de Arquitecto Técnico/Aparejador, Categoría Profesional 2 (jornada 40,00 %-15 horas semanales) mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre/estabilización, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento y vistas las instancias presentadas.

De conformidad con la Base Quinta de las Bases Generales que rigen la convocatoria, que faculta a esta Alcaldía aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, y vistas las atribuciones que atribuye el artículo 21, de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.- Aprobar, provisionalmente, la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo que, a continuación, se detallan:

Relación de aspirantes admitidos

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
José Tomás Belda Boira	***901***

Relación de aspirantes excluidos

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
Anna Maria Gimeno i Molla	***587***	1

Motivos de exclusión:

Presentación fuera de plazo.

No aporta la titulación exigida para el acceso. Base 2.ª BBGG y Base 2.ª BBEE.

No aportar el justificante de haber ingresado el importe correspondiente a los derechos de examen. Base 4.ª BBGG y Base 3.ª BBEE.

Segundo.- Publicar la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.





Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, para formular reclamaciones o alegaciones.

Llombai, a 1 de octubre de 2024. —El alcalde, Salvador Climent Pellicer.

